



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8746

08/04/2020

20755

**AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)**

#### RESPUESTA:

Como señaló el Presidente del Gobierno, en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados de 6 de mayo de 2020, “en el momento en el que la mayor parte de nuestro país esté en la fase 1 de la desescalada, es decir, tan pronto como las calles vuelvan a ser transitadas en nuestro país y los edificios oficiales visitados, el Gobierno declarará el luto oficial. Y del mismo modo, en cuanto la integridad del país culmine la desescalada y estemos todos en la nueva normalidad —en consecuencia, se acceda a esa nueva normalidad y se den las condiciones de salud pública—, se celebrará un homenaje público a las víctimas de la epidemia, en el que el Gobierno trabaja desde hace semanas y así se lo he transmitido al jefe del Estado, a Su Majestad el Rey”.

Madrid, 13 de mayo de 2020